



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 791.-
REF. : Aprobación Costo
Mantención Plaza Deportiva Presidente
Ibáñez

PUERTO WILLIAMS, 23/09/2013.-

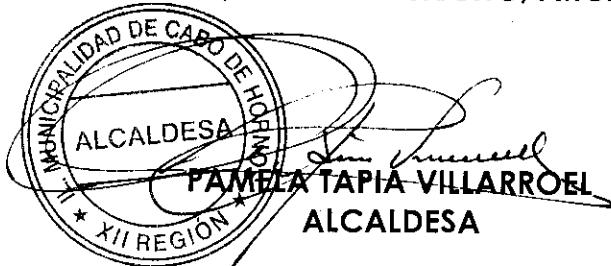
VISTOS y CONSIDERANDO :

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de Noviembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 1140 de fecha 6 de diciembre de 2012, que nombra Alcaldesa a Doña Pamela Tapia Villarroel.
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 925 de fecha 16/12/2012, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2013;
- Acuerdo N° 112 del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 28 del año 2013.
- Certificado de fecha 04.09.2013, emitido por el Secretario Municipal (S), que acredita la aprobación de los costos de operación y mantención del Proyecto "Plaza Deportiva Presidente Ibáñez", por parte del H. Concejo Municipal de Cabo de Hornos, mediante acuerdo N° 112 del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 28 del año 2013.

D E C R E T O :

APRUEBENSE los costos de operación y mantención de Plaza Deportiva "Presidente Ibáñez" por el monto de \$670.000 anuales, de acuerdo a los antecedentes mencionados en los VISTOS y CONSIDERANDO.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVESE.



Distribución:

1. Alcaldía
2. Secmun
3. DOM
4. Archivo Oficina de partes /



C A B O D E H O R N O S

Municipalidad
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

ALCALDÍA

CERTIFICADO

DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS, Secretario Municipal
Subrogante de la Il. Municipalidad de Cabo de Hornos, RUT N° 69.254.400-5,
certifica que:

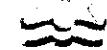
El H. Concejo Municipal aprobó, en sesión ordinaria N° 28 de fecha 4 de septiembre de 2013, los costos de mantenimiento y operación del proyecto “Construcción Plaza Deportiva Presidente Ibáñez”, presentados por la Il. Municipalidad de Cabo de Hornos al Programa de Mejoramiento Urbano, por un monto de \$ 670.000 (seiscientos setenta mil pesos) anuales, tal como lo refleja el acuerdo N° 112 del H. Concejo Municipal.

Se extiende el presente certificado para ser presentado a la Unidad de Secplam para los fines que estime pertinentes.



Daniel Valdebenito Contreras
Secretario Municipal (S)
Il. Municipalidad de Cabo de Hornos

Puerto Williams, 4 de septiembre de 2013.

**MOCION DE ACUERDO Nº 112**

La señora Alcaldesa y Presidenta del Concejo de Cabo de Hornos, Doña Pamela Tapia Villarroel, solicita a los integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo, para:
Aprobar los costos de operación y mantención de Plaza deportiva Presidente Ibáñez por un monto de \$670.000.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON HECTOR MALUENDA WITTO	✓		
DON FERNANDO CAICHEO MUÑOZ.	✓		
DON JUAN OYARZUN TRUJILLO.	✓		
DOÑ JAIME GODOY CHAVEZ	✓		
DOÑA LIDIA GONZALEZ CALDERON	✓		
DON MARTIN DRAKSLER VUKASOVIC	✓		
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL	✓		

Por 6 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por la Presidenta del Concejo de Cabo de Hornos lo que queda reflejado en el Acuerdo Nº 112 del Concejo, efectuado en la Sesión Ordinaria Nº 28 de fecha 04/09/2013.



SECRETARIO MUNICIPAL(S)
CONCEJO CABO DE HORNOS